

cia; porque despues con la luz de Dios ví, que todo lo contrario era de Dios, de aquello que yo creía que era de Dios; no siendo de Dios, sino de mi propio amor, pasión, soberbia, vanidad, y presuncion. (y)

56. Tambien puede ser util documento à las almas el valor, y rigor grande con que Santa Teresa en esta exclamacion reprehende à estas pobres Monjas, por una cosa que puede ser que ellas no pecassen venialmente. Pues aquella, que parecia resistencia, mas era apelacion, que resistencia, recurriendo à la Fundadora, del Provincial de la Reforma que formò la Fundadora; y mas era proponer, que resistir, y mas era quejarse, que no oponerse: y finalmente era por una cosa, que ellas pensaban que era razon, pues pudiendo, à su parecer, dejar à una Prelada con autoridad, Priora; la dejaba el Padre Provincial con desautoridad Presidente. Y con todo esto la Santa tomò el azote en la mano, y viendo en los principios de su Reforma, que estos afectos podian levantarse contra dos virtudes tan altas, y necesarias en ella, como la humildad, con querer ser mas, y la obediencia, y resignacion, con rendirse menos, se volvió una leona contra sus Hijas: dejando desde entonces tan asentadas estas dos virtudes en ellas, y en toda su posteridad de Carmelitas Descalzas, que hasta hoy no ha reconocido el Carmelo (à lo que yo creo) otro desvío alguno de la obediencia à sus Descalzos, ni otro respingo, ni movimiento contrario à la humildad. Tan bien recibieron las Madres esta fuerte doctrina, y suave disciplina.

57. En el numero decimotercero las anima à padecer los trabajos de aquella Fundacion, con la esperanza del premio, diciendoles: *Yo bien creo, que V. R. tendrá hartas penas en esse principio. No se espante, que una obra tan grande no se ha de hacer sin ellas: pues el premio es grande.* Querer que cosas grandes cuesten poco, es terrible querer. Si lo temporal cuesta tanto, por que quieren que sea dado lo eterno? Para diez años de Ministro, trabaja el hombre treinta años de Letrado: para diez años de Obispo, quarenta de Sacerdote: para diez años de rico, cinquenta de afanador, ó codicioso; y para una eternidad de gloria, y gozar para siempre de Dios, no queremos trabajar sino un instante. Puede ser mayor locura?

58. Si el premio es grande, y dilatado, ¿por que no ha de ser grande, y dilatado el merito, y el trabajo, quando por grande, y dilatado que sea el merito, no merece tanta eternidad de premio? Una eternidad de padecer no merece un instante de gozar de Dios, porque como dice San Pablo: *Non sunt condigne passiones hujus temporis ad futuram gloriam.* (z) No es condigno lo que aqui se padece, de lo que allá se goza. Si lo que se padece en este mundo de penas, trabajos, mortificaciones, y penitencias, se consideran como naturales, y acciones libres de nuestro alvedrio, que à nuestro arbitrio las padecemos; estas penas como naturales no son dignas, ni condignas de la gloria; y de estas penas de su duracion, &c. habla San Pablo, quando dice: *Non sunt condigne passiones hujus temporis, ad futuram gloriam, quæ revelabitur in nobis.* (a) Y en este sentido digo, que una eternidad de padecer, no merece un instante de gozar de Dios. Porque si se padece por amor de Dios todos los trabajos como informados de la gracia, caridad, y amor de Dios, con el motivo superior, de la fé, esperanza, culto, obediencia, y paciencia Christiana, de esta fuerte son todas las penas condignas de la gloria, porque así son actos de gracia, caridad, y paciencia, y la gracia, *est semen gloriae*, que dicen los Teólogos. ¿Pues cómo

(y) Vea la *Vida interior*, cap. 34. donde se explica con mas claridad este suceso.  
(z) Rom. 8. v. 18. (a) Idem ibid.

mo no queremos gastar un soplo breve al servir à Dios, para gozar eternamente de Dios? Al mundo le damos por arrobos la vida, y la fatiga, y la pena, quando el nos dà en retorno pena, trabajo, y fatiga, y muerte; y à Dios, que nos dà eterno gozo, y corona, no le queremos ofrecer, ni un adarme de fatiga.

59. Esto que yo digo aqui, mirando à la gloria, dice la Santa, mirando à la gracia; porque hablaba como quien solicitaba las causas de Dios, y decia, que era forzoso padecer en ellas, para gozar despues del premio, que anda con ellas. Es como quien dice: Padecer por las causas de Dios, y por Dios, es forzoso, y justo; porque vale mucho el servir à Dios, y hacer las causas de Dios; pues viene à ser prender à Dios, para que sean en la eternidad coronas, los que son aqui trabajos. Vale mucho, porque es de gran valor la moneda con que se compra la gloria. Las penas de esta vida son ligeras; y los gozos de la gloria son eternos: y así; quien no compra gozos eternos con penas ligeras?

60. Es muy buena maxima en lo politico, y en lo moral, y aun en lo mistico, la siguiente: *No se pueden hacer cosas grandes, sin despreciar cosas pequeñas*; y parecese harto à esta de Santa Teresa. En lo moral no se puede hacer lo grande, que es merecer, sin despreciar lo pequeño, que es padecer. En lo anagogico, no se puede conseguir lo grande, que es gozar de Dios, sin pasar por lo pequeño, que es padecer por Dios. En lo mistico, no puede el alma llegar al amor, que es lo grande, sin despreciar lo pequeño, que es el dolor. En lo politico, no puede el Principe hacer cosas grandes, que son conservar el Reyno, ó defenderle, sin despreciar el trabajo, y la fatiga, con que lo gobierna, y defiende, que respecto de aquello es pequeño.

61. ¿Quántas batallas se han perdido, por un punto de llevar esta, ò otra nacion la avanguardia, ò retaguardia? Es menester despreciar cosas pequeñas, para hacer cosas grandes. ¿Quántos Reynos se han perdido por un antojo, ò pasión? Es menester despreciar el antojo, y la pasión, para conquistar, y conservar los Reynos bien gobernados con la razon. Así se puede discurrir en lo demás.

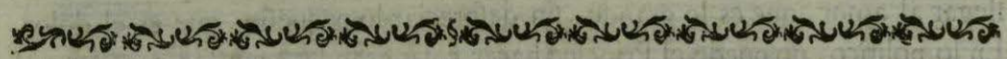
62. En el numero 15. les tira otra punta de mortificacion. Porque diciendoles: *Que escribe aquella Carta para todas, las nota con gracia, de presumidas, añadiendo: Plegue à Dios no se agravién de no escribir à cada una, como de llamarla nuestro Padre à V. R. Presidente, segun anda el negocio.* Como si digera: Anda el negocio de la vanidad tan en su punto en esta casa, que ya se repara si nos llaman Prioras, ò Presidentes. Andan los puntos tan en su punto, que hasta con su misma Madre querràn tener punto de que escriba à cada una: Perdóname la Santa, que cierto que me parece que las desconfuela mucho. Yo aseguro, que pudieran responderle à esta Carta con sus lagrimas, y sobràr mucha tinta.

63. Pues aun no se ha acabado el capitulo de culpas. Porque en el siguiente numero las reprehende de que falgan à aderezar la Iglesia, probandoles como en esto se quebranta la clausura. Esta fuera culpa grave (aun saliendo para cosa tan santa) sino estuviera la Orden tan en sus principios; que en su misma formacion era menester à cada paso su reformation. Solo Dios hace las cosas de un rasgo, quando quiere; porque hay grande diferencia del obrar, al criar. Dios cria, los hombres obran: Dios hace lo que quiere, y los hombres lo que pueden. Y así es preciso, que no salga todo lo que obran los hombres hecho, y derecho, y mas en empresas tan graves. Solo sale hecho, y derecho lo que

cria, y obra Dios. Y con todo esso, luego que se puso Dios Hombre à obrar en la Redencion humana, Hombre Dios, tardò 33. años à formar, y reformar, y enseñar, y doctrinar à su Iglesia. Y à los Apostoles santos à cada paso los cogia en muchísimos descuidos, ¿por que no, pues, Santa Teresa à sus Monjas?

64. Finalmente en el numero ultimo, como agradecida, desea aliviar à los huespedes, en cuya casa estaban las Religiosas escribiendo à la Madre Ana: *Que procure casa, aunque no sea muy buena, ni razonable: porque mas vale que padezcan ellas, que quien las hace bien.* Hizo justicia la Santa, porque con lo mismo que aliviaba al bienhechor, mortificaba à las quejofas: y es gran parte de discrecion, y cortesia en el obligado no hacer derecho del beneficio. Todo lo demàs de la Carta son cuidados, y penas de la salud del Padre Fray Geronimo Gracian en los caminos que hacia visitando su Reforma.

FIN DE LAS NOTAS DEL V. SEÑOR  
Don Juan de Palafox à las Cartas de Santa  
Teresa de Jesus.



NOTA.

Las dos Cartas siguientes de la Reyna Doña Isabel la Católica, escritas à su Confesor Don Fr. Hernando de Talavera, Obispo de Avila, y Arzobispo de Granada, están impresas en el Tomo 3. de la Historia de San Geronimo, escrita por el R. P. Fr. Joseph de Sigüenza, lib. 2. cap. 37. desde la pag. 415. col. 2. al med. de donde se han copiado, para ponerlas inmediatamente à las de Santa Teresa, que contiene este Tomo, por pedirlo assi el V. Notador de las Cartas de la Santa, en las Notas, à la 10. de este Epistolario, pag. 48. num. 3. al fin, donde lo puede ver el Lector.

CAR-



CARTAS  
DE LA REYNACATOLICA  
DOÑA ISABEL,  
AL OBISPO DE AVILA  
DON FR. HERNANDO  
DE TALAVERA,  
SU CONFESOR.

CARTA PRIMERA.

AL REVERENDO, Y DEVOTO PADRE  
el Obispo de Avila, mi Confesor.



UY Reverendo, y devoto Padre. Tales son vuestras Cartas, que es osadía responder à ellas, porque ni basto, ni se leerlas como es razon; mas sé cierto, que me dán la vida, y que no puedo decir, ni encarecer, como muchas veces digo, quanto me aprovechan; tanto que no es razon de canfar, ni de dejarlas, sino escribir con quantos acá vinieren, y querria yo que aun mas las estendiesedes, y mas particularmente de cada cosa, y de las causas que huviere de nego-